

**RESOLUCIÓN N°: 1047/14**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera de Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, de la Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2014

**Carrera N° 4.684/14**

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, de la Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 059 – CONEAU, la Resolución N° 468 - CONEAU - 13, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, de la Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, por un periodo de 6 años.

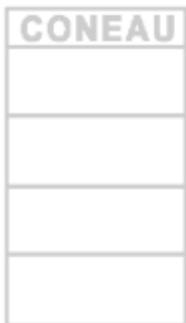
ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se acentúe la formación en teoría sociológica.
- Se intensifiquen las acciones de seguimiento en la elaboración de las tesis, a fin de incrementar el número de graduados.

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

Res. 1047/14



ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1047 - CONEAU - 14

CONEAU

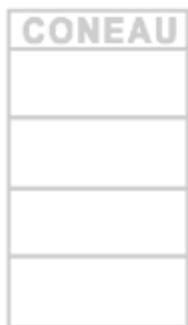
## ANEXO

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente y resultó acreditada con categoría An por 3 años mediante Resolución CONEAU N° 511/09.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Clima Académico	Se celebraron convenios en el marco de proyectos en conjunto.
Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	Se incorporó la figura del coordinador académico.
Plan de estudios	Se actualizaron los contenidos, la bibliografía de los programas de las asignaturas, se incorporaron nuevos cursos optativos en los tramos no estructurados.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incorporaron docentes.
Investigación	Se fomentó la difusión de investigaciones en <i>Alternativa</i> , revista de estudios rurales.
Directores	Se amplió el espectro de directores y codirectores en el marco de los vínculos interinstitucionales, particularmente con la Universidad Estadual Paulista y Universidad Autónoma Metropolitana.
Seguimiento de alumnos	Se reforzó el trabajo de tutoría con la incorporación de dos egresados, con el financiamiento del programa Doctorar (Programa de Fortalecimiento de Doctorados en Ciencias Sociales)
Infraestructura y equipamiento	Se incorporaron dos aulas y una sala de reunión con instalaciones complementarias.
Acceso a bibliotecas	La biblioteca del Centro de Estudios Avanzados incrementó de 6000 a 8000 volúmenes



## I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, de la Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, se inició en el año 2006 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución N° 599/05 del Consejo Superior (C.S) que crea la carrera y designa a los integrantes del comité académico, Resolución N° 241/08 C.S que aprueba las modificaciones del plan de estudios, Resolución N° 1347/09 C.S que aprueba un nuevo reglamento interno del Centro de Estudios Avanzados (CEA), Resolución N° 325/12 del Director del CEA que establece la prueba de suficiencia de idiomas, Resolución N° 121/08 C.S aprueba el reglamento de tesis, Resolución Decanal N° 137/07 designa al Director de la carrera, Resolución N° 57/11 del Director del CEA designa al coordinador académico, Resolución N° 72/09 del Director del CEA que designa a la Comisión de admisión y seguimiento de Doctorado.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

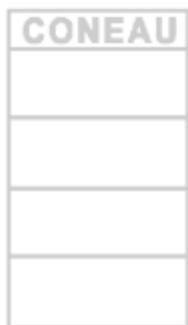
### Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Coordinador Académico, un Comité Académico y una Comisión de Admisión y Seguimiento de Doctorado. Las funciones se encuentran reglamentadas en la Resolución N° 1347/09 C.S.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Historia, Universidad Nacional de Córdoba Magister en Antropología Social, Universidad Nacional de Misiones Doctor en Ciencias Naturales, Universidad Nacional de La Plata
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular del área de Estudios Latinoamericanos
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí

Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí, es investigador adjunto del CONICET y es categoría 1 en el programa de incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 6 publicaciones en revistas con arbitraje, una en medios sin arbitraje, 6 capítulos de libro, 2 libros y ha presentado numerosos trabajos en congresos nacionales e internacionales.
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí, ha participado como jurado de tesis, en evaluaciones de investigadores, de programas y proyectos y ha participado en comité editorial.



La estructura de gobierno es acorde para una carrera de Doctorado. Se incorporó un Coordinador Académico, tal como lo establece el reglamento interno del Centro de Estudios Avanzados. El Coordinador asiste al Director en sus funciones, además de tener a su cargo todo lo referido a la organización de la oferta y cronograma de cursos; la relación con los docentes para supervisar la progresión en la formación curricular. El Coordinador también tiene a su cargo el seguimiento de la tarea de los tutores y del sistema de equivalencias. Según lo referido en la entrevista personal, las decisiones sobre el funcionamiento de la carrera son tomadas por el Director y el Coordinador Académico, en reuniones quincenales. Este último también integra el Comité de Admisión y Seguimiento.

La Comisión de Admisión y Seguimiento está conformada por el Director, el Coordinador y otros dos docentes investigadores de la carrera. Este Comité tiene como funciones específicas el análisis de los antecedentes y anteproyectos de los postulantes, la aprobación de los proyectos de tesis y la designación de los jurados que integrarán los tribunales de tesis.

El Comité Académico está integrado mayoritariamente por investigadores y docentes extranjeros, lo que fortalece la proyección y articulación del programa con los estudios latinoamericanos. El Comité Académico cumple un rol de asesoramiento y funciona como órgano de consulta.

Del análisis sobre las trayectorias de sus integrantes se advierte que cuentan con los antecedentes necesarios para llevar a cabo las funciones asignadas y supervisar los diferentes aspectos del funcionamiento de la carrera.

**Por lo expuesto**, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
<b>Aprobación del Plan de Estudios por Resolución CS N° 241/08</b>		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	7	360 hs
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	4	160 hs
Actividades obligatorias de otra índole: tutorías, investigación y elaboración de tesis	-	440 hs
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		960 hs
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 48 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 18 meses		
Dentro de la <b>carga horaria total</b> de la carrera se incluyen <b>horas no presenciales: NO</b>		

### Organización del plan de estudios:

La carrera comprende cursos obligatorios para todos los alumnos y una oferta de seminarios optativos que serán elegidos por cada alumno tomando en cuenta la temática de su trabajo de tesis. Las materias optativas podrán ser cursadas en distintos programas de posgrado en marcha en la Universidad Nacional de Córdoba, así como en otras universidades de reconocida jerarquía académica. Los requerimientos de la carga horaria del

**Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)**

9

Se presentan 5 recorridos curriculares y se adjunta el certificado analítico junto con los programas de las asignaturas realizadas por cada alumno. De acuerdo a la información presentada, los recorridos curriculares son consistentes con las tesis realizadas.

El plan de estudios tiene una carga horaria adecuada y sus contenidos curriculares son consistentes con el perfil del egresado. Los contenidos curriculares, la bibliografía y los requisitos de evaluación están explícitamente definidos y son de calidad, en consonancia con el logro de los objetivos.

Los cursos obligatorios, comunes a todos los alumnos inscriptos, procuran un abordaje transdisciplinario de la cuestión agraria, la relación naturaleza – sociedad, las economías campesinas y la conflictividad agraria. Se implementó el dictado del seminario optativo Economía e Historia del Agro Argentino, como curso de economía agraria. Asimismo, la carrera ha dado un mayor peso a la formación en las perspectivas de la geografía crítica a partir de la oferta no estructurada

Los cursos optativos son consistentes con los núcleos en los que la institución tiene tradición de investigación y producción de conocimiento científico, reflejando asimismo las relaciones que se han ido estableciendo con otras instituciones académicas, especialmente de México y Brasil. Desde la última evaluación, el programa incorporó nuevos cursos en este tramo no estructurado de la carrera, buscando una mayor adecuación al perfil de las investigaciones de tesis así como también profundizar el enfoque transdisciplinario que se propone la carrera. Sería beneficioso, no obstante, acentuar la formación teórica sociológica. Uno de los cursos optativos (Teoría Social), que se ha incorporado a partir de la evaluación anterior de la CONEAU, apunta a este objetivo aunque convendría darle mayor énfasis a su conexión con los estudios sociales rurales, tributarios de la teoría sociológica.

En relación con la formación metodológica, ésta se encuentra centrada básicamente en los seminarios de tesis, que se plantean como ámbitos de apoyo y seguimiento en las distintas instancias del proceso de investigación de tesis. El desarrollo de estos seminarios de tesis está focalizado en las demandas concretas que cada cohorte en particular plantea según sus temas de tesis y estado de avance. El seminario II se propone introducir a los estudiantes en el manejo y diseño de fuentes estadísticas y cartografías. Sería deseable proponer espacios orientados de manera más sistemática a la formación en el manejo de diferentes técnicas y de las perspectivas metodológicas y de conocimiento que ellas comportan.

### Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado en Ciencias Sociales, Humanas, Agropecuarias o Naturales. El postulante debe presentar un CV, un anteproyecto de tesis y aprobar una prueba de idioma. La Comisión de Admisión es la encargada de evaluar los antecedentes de cada postulante, en los que se valora la formación en ciencias sociales (de grado o maestría) y el anteproyecto; en este caso, se evalúa la relación entre la formación del candidato y la temática que se propone investigar en su tesis doctoral. Según la información obtenida en la entrevista, la Comisión de Admisión establece, para quienes no tienen formación en las ciencias sociales, la obligación de cursar dos materias de grado en las carreras de antropología o sociología que se incluyen en los planes curriculares de estos estudiantes. Los requisitos son adecuados.

**Por lo expuesto**, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Se acentúe la formación en teoría sociológica.

### III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 32 integrantes según las fichas docentes presentadas.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 29	25	4	-	-	-
Invitados: 3	3	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	15				
Residentes en la zona de dictado la carrera	16				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Sociales, Medio Ambiente, antropología, Historia, Ciencias Agropecuarias, Economía, Geografía.
--	---

Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	30
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	32
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	32
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	25
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	14

La proporción de docentes estables e invitados es adecuada.

El cuerpo de profesores posee antecedentes académicos y docentes y una amplia trayectoria en la formación de recursos humanos de grado y posgrado. Una parte importante de ellos está formada por referentes reconocidos a nivel internacional y nacional por sus aportes a los estudios sociales agrarios. Los docentes con título de Magister poseen reconocidos méritos tanto en su aporte a los estudios agrarios en Argentina y Latinoamérica como en la formación de equipos de investigación, dirección de recursos humanos, dirección y participación en proyectos de investigaciones y producción científica.

Desde la última evaluación, la carrera ha incorporado nuevos docentes, tres residentes en la provincia de Córdoba y cinco extranjeros, lo que contribuye a consolidar el plantel. Estas incorporaciones han permitido integrar nuevas perspectivas (como la geografía crítica) y han sido producto de la política de convenios desarrollada por la carrera.

#### **Supervisión del desempeño docente:**

El seguimiento del desempeño docente está a cargo de la Comisión de Admisión y Seguimiento, que supervisa los aspectos operativos de cada curso. Según la información brindada en la entrevista, existen instancias de consulta informales con los alumnos para conocer sus opiniones sobre contenidos y funcionamiento de las materias, que son complementadas por la observación y participación que tanto el Director como el Coordinador hacen de las diferentes clases. Estas acciones tienen como objeto principal asegurar que los contenidos aporten a las investigaciones de tesis.

**Por lo expuesto**, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

#### IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	12
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	10
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	11
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	10
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	29
Cantidad de actividades que informan resultados	8
Cantidad de actividades con evaluación externa	10

Las actividades de investigación informadas son pertinentes por sus temáticas y objetivos respecto de la propuesta docente y académica del Doctorado. El director y un número adecuado de docentes participan de estas actividades, con proyectos financiados o acreditados por instituciones nacionales. Se observa la incorporación de un número importante de alumnos a los proyectos desarrollados.

Los resultados de estas actividades en cuanto a producción científica son variados, pudiendo destacarse 4 de los proyectos que tienen una alta producción en términos cuantitativos y que incluye la publicación de artículos en revistas prestigiosas nacionales e internacionales, en general a cargo de docentes-investigadores, registrándose la producción de los alumnos del doctorado que participan, fundamentalmente en trabajos presentados a congresos.

Desde la última evaluación el programa buscó apuntalar esta articulación mediante la puesta en marcha de la producción y edición de una revista, que integra el Núcleo Básico de revistas científicas argentinas.

**Por lo expuesto**, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

#### V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

##### Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis; se adjunta el reglamento de tesis aprobado por Resolución N° 121/08 C.S. Se presentaron las copias de 8 tesis completas, como así también 6 fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada y se ajusta a lo previsto para un Doctorado; los trabajos presentados son de calidad. Asimismo, los temas y enfoques desarrollados en las tesis se ajustan a los problemas temáticos que la carrera ha definido como ámbitos de formación dentro de los estudios sociales agrarios.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 30.

La cantidad de directores de trabajo final informada es adecuada. Sus antecedentes resultan apropiados: se trata de investigadores con trayectoria en la formación de doctores en los temas informados. Desde la última evaluación, la realización de convenios con otras instituciones permitió ampliar el espectro de directores.

### **Jurado**

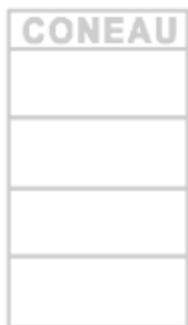
El jurado evaluador debe estar compuesto por tres integrantes con título equivalente al que otorga la carrera, uno de ellos debe ser externo al cuerpo docente del Doctorado y otro debe ser externo a la institución. Además se menciona que el director de tesis y el Codirector, si lo hubiera, quedan excluidos de integrar el jurado. En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Las actividades correspondientes a horas tutoriales son llevadas a cabo por los profesores de cada materia y por la Dirección de la carrera. Se realizan reuniones periódicas en las que se comparten experiencias y dificultades de los alumnos.

Según se desprende de la presentación, la supervisión de los alumnos se centra principalmente en el avance de las tesis – a partir de los seminarios de tesis a cargo de diferentes equipos docentes.

El programa ha buscado fortalecer las tareas de tutoría a partir de la incorporación de dos egresados como tutores en 2013, con financiamiento del Programa Doctorar. Esto ha tenido el objetivo de facilitar el seguimiento de los doctorandos una vez que concluyen la Res. 1047/14



cursada. Estos tutores se han asignado exclusivamente a esta tarea. En la entrevista personal se valoró esta incorporación que apunta a un seguimiento más próximo de la situación de cada tesista; los tutores tienen comunicaciones personales con los doctorandos que han finalizado la cursada, monitoreando el avance de las tesis y la relación con los directores. Cada tutor se encarga del seguimiento de alrededor de 12 estudiantes e informan periódicamente al Director y al Coordinador.

No se informan modalidades de seguimiento de egresados.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2006 hasta el año 2013, han sido 104, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 70. Los graduados, desde el año 2006, han sido 14. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 48 meses

El número de alumnos becados asciende a 16 y las fuentes de financiamiento son la propia institución, CONICET, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, entre otros.

En el último año con la incorporación de los dos tutores, se logró aumentar el número de tesis presentadas, según la información brindada en la entrevista. Sería deseable que se continúen y profundicen los esfuerzos para mejorarla.

**Por lo expuesto**, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Se intensifiquen las acciones de seguimiento en la elaboración de las tesis, a fin de incrementar el número de graduados.

## VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de 6 aulas, un equipo de informática de uso común con otras carreras con una capacidad para 104 alumnos y una sala de videoconferencia. Además, se informa que se dispone 3 salas de reuniones con capacidad para 40 personas de uso común con otras carreras.

La infraestructura y el equipamiento de la carrera informados en el formulario resultan adecuados para el desarrollo de las distintas actividades de formación que la carrera requiere.

Desde la última evaluación, se han sumado dos aulas y una sala de reuniones. La institución ha iniciado un expediente de solicitud de construcción de un nuevo edificio en 2011, expediente que está en trámite.

El fondo bibliográfico consta de 2070 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 165 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales, tales como; Catálogo de las bibliotecas de la UNC: <http://bibliotecas.unc.edu.ar>, Catálogo Colectivo ABUC de bibliotecas de la UNC + bibliotecas de las Universidades Privadas de Córdoba (UCC, U. Blas Pascal, UESiglo XXI, etc.): <http://www.abuc.org.ar/portal>, Catálogo Colectivo UNIRed de bibliotecas (Universidades, Institutos de Investigación, Colegios Profesionales, etc.): <http://cib.cponline.org.ar/unired.htm>.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es adecuado y de calidad, habiéndose incrementando el volumen de libros de la biblioteca de la institución. Asimismo, la institución cuenta con acceso a bibliotecas y centros de documentación virtuales. De tal forma, el programa ofrece a los alumnos un apoyo significativo para sus tareas de formación e investigación.

Asimismo, corresponde a la Universidad asumir plenamente su responsabilidad en cuanto a los aspectos de seguridad concernientes al ámbito en el que se desarrolla la carrera, así como en todo aquello que hace al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente con respecto a las condiciones de higiene, seguridad y riesgos del trabajo. En este sentido, corresponde señalar que la carrera ha presentado copia de las certificaciones con las que cuenta la institución.

**Por lo expuesto**, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

## CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente y resultó acreditada con categoría An por 3 años mediante Resolución CONEAU N° 511/09.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gobierno es acorde a las normativas establecidas y del análisis sobre las trayectorias de sus integrantes se advierte que cuentan con los antecedentes necesarios para llevar a cabo las funciones asignadas y supervisar los diferentes aspectos del funcionamiento de la carrera.

El plan de estudios tiene una carga horaria adecuada y sus contenidos curriculares son consistentes con el perfil del egresado. Los contenidos curriculares, bibliografía y requisitos de evaluación están explícitamente definidos y son de calidad, en consonancia con el logro de los objetivos. El plan de estudios integra un módulo de cursos obligatorios y otro de cursos optativos, así como seminarios de tesis y horas tutoriales. Los requisitos de admisión son adecuados. Sería deseable que se continuara acentuando la formación en teoría sociológica.

El cuerpo de profesores posee antecedentes académicos y docentes destacados y trayectoria en la formación de recursos humanos de grado y posgrado. Desde la última evaluación, la carrera ha incorporado nuevos docentes, lo que contribuye a consolidar el plantel.

Las actividades de investigación informadas son pertinentes por sus temáticas y objetivos respecto de la propuesta docente y académica del Doctorado. Se observa la incorporación de un número importante de alumnos a los proyectos desarrollados. Los resultados de estas actividades han dado origen a una producción científica variada.

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis y se adjunta el reglamento de tesis aprobado por Resolución N° 121/08 C.S. La calidad de los trabajos presentados es adecuada. Asimismo, se observa que los temas y enfoques desarrollados se ajustan a los problemas temáticos que la carrera ha definido como ámbitos de formación dentro de los estudios sociales agrarios. La composición del jurado se ajusta a lo que establece la RM 160/11.

En el último año con la incorporación de los dos tutores, se logró aumentar el número de tesis presentadas, según la información brindada en la entrevista. Sería conveniente que se desarrollen nuevas acciones para el seguimiento de alumnos en el proceso de elaboración de la tesis.

La infraestructura y el equipamiento de la carrera informados en el formulario resultan adecuados para el desarrollo de las distintas actividades de formación que la carrera requiere. Desde la última evaluación, se han sumado dos aulas y una sala de reuniones.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es adecuado y de calidad, habiéndose incrementado el volumen de libros de la biblioteca de la institución. Asimismo, la institución cuenta con acceso a bibliotecas y centros de documentación virtuales. De tal forma, el programa ofrece a los alumnos un adecuado apoyo para sus tareas de formación e investigación.

CONEAU